



Dirección de Desarrollo Comunitario
PROCESO DE ENTREGA DE FONDOS MUNICIPALES
(APORTES Y/O SUBVENCIONES)

OBJETIVO:

Mediante esta modalidad, la Ilustre Municipalidad de Osorno, busca organizaciones que colaboren y apoyen las funciones que define la Ley Orgánica Municipal.

FUENTE LEGAL:

Ley 18.695, Art. 5, letra g: " Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones".

Ley 18.695, Art. 65, letra g: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para entregar las subvenciones y/o Aportes, que permitan financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro..."

ESTE FORMULARIO ESTÁ NORMADO POR EL REGLAMENTO N° 191, DE SUBVENCIONES Y APORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DEL 25 DE JUNIO DE 2013.

PLAZOS DE POSTULACIÓN A LA SUBVENCIÓN, las entidades interesadas en obtener subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el **día 30 de octubre** de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la subvención, acompañado por un proyecto de inversión. (Art. N° 5, Reglamento N° 191 de Subvenciones y Aportes, 25/06/2013).

PLAZOS DE POSTULACIÓN A APORTES, las instituciones interesadas en solicitar Aportes a la Municipalidad de Osorno, deberán presentar su solicitud a lo menos con **30 días de anticipación** a la fecha de utilización de los recursos. Excepcionalmente, el alcalde podrá presentar un proyecto para aprobación del Concejo en un plazo menor, por urgencia fundada en el mismo proyecto, pero siempre con anticipación a la fecha de utilización de los recursos. Este aporte quedará sujeto a la disponibilidad financiera del Municipio, debiendo cumplir con las exigencias establecidas en los artículos 3 y 4 del Reglamento N° 191 de Subvenciones y Aportes.

DIFUSIÓN: LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS ESTÁN OBLIGADAS A DIFUNDIR ESTE HECHO, TAL COMO SE INDICA EN ART. 11°, DEL REGLAMENTO N° 191.

DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 30, DEL 2015 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS APORTES Y/SUBVENCIONES SERÁN SÓLO PARA:

- **OPERACIÓN:** COMPRENDE, EN GENERAL, LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PARA QUE FUERON OTORGADOS ESTOS RECURSOS, TALES COMO, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, ARRIENDOS, VESTUARIOS, MATERIALES DE USO O DE CONSUMO, SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, DIFUSIÓN, PASAJES, PEAJES, COMBUSTIBLES.
- **PERSONAL:** COMPRENDE, EN GENERAL TODOS LOS GASTOS POR CONCEPTOS DE REMUNERACIONES, APORTES DEL EMPLEADOR Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL PAGO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD.
- **INVERSIÓN:** CORRESPONDE EN GENERAL AL GASTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, VEHÍCULOS, MÁQUINAS, EQUIPOS, HARDWARE, SOFTWARE, CUANDO ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROYECTO APROBADO.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las instituciones interesadas en postular, que requieran consultar o aclarar algún detalle en la formulación de su proyecto de Subvención o Aporte, pueden hacerlo a los fonos: 64-2264325

VÍA MAIL: constanza.vasquez@imo.cl

PERSONALMENTE: en el 5° piso del edificio "ATENCIÓN AL VECINO", ubicado en Francisco Bilbao N° 850, Osorno.

FORMATO A UTILIZAR: Sólo será aceptado el formato que se presenta a continuación:



Dirección de Desarrollo Comunitario

CONTROL INGRESO OFICINA DE PARTES	TIPO DE PROYECTO
FECHA DE INGRESO	APORTE ____
FOLIO	SUBVENCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> X ____
ID DOC	MONTO SOLICITADO \$ _____

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN A APORTE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL

(El presente formulario deberá ser llenado en forma íntegra y no podrá tener modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

a. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	
N° REGISTRO RECEPTORA DE FONDOS MUNICIPALES	
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	
FONO CONTACTO	
E-MAIL CONTACTO	
N° CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	
BANCO	

b. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

• N° DE PERSONALIDAD JURÍDICA	
• INSTITUCIÓN QUE LA OTORGÓ	
• AÑO DE CONSTITUCIÓN	
• N° DE SOCIOS ACTUALES	
• OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	

c. ANTECEDENTES DEL PRESIDENTE(A) DE LA ORGANIZACIÓN

• NOMBRE COMPLETO	
• RUT	
• DOMICILIO	
• TELÉFONO	
• E-MAIL	



Dirección de Desarrollo Comunitario

d. NOMBRE DEL PROYECTO

--

e. DESCRIPCIÓN BREVE Y CLARA DEL PROYECTO

<p>PRINCIPAL/ES OBJETIVO/ S QUE SE REQUIERE RESOLVER CON EL PROYECTO:</p> <p>¿EN QUÉ SE USARÁ EL DINERO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL OBJETIVO DEL APOORTE O SUBVENCIÓN?:</p> <p>CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS:</p> <p>TIEMPO NECESARIO PARA EJECUTAR EL PROYECTO (MESES):</p>
--

f. DESGLOSE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 30, DEL 2015 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS APORTES Y/SUBVENCIÓNES SERÁN SÓLO PARA:

- **OPERACIÓN:** COMPRENDE, EN GENERAL, LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PARA QUE FUERON OTORGADOS ESTOS RECURSOS, TALES COMO, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, ARRIENDOS, VESTUARIOS, MATERIALES DE USO O DE CONSUMO, SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, DIFUSIÓN, PASAJES, PEAJES, COMBUSTIBLES.
- **PERSONAL:** COMPRENDE, EN GENERAL TODOS LOS GASTOS POR CONCEPTOS DE REMUNERACIONES, APORTES DEL EMPLEADOR Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL PAGO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD.
- **INVERSIÓN:** CORRESPONDE EN GENERAL AL GASTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, VEHÍCULOS, MÁQUINAS, EQUIPOS, HARDWARE, SOFTWARE, CUANDO ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROYECTO APROBADO.

a. RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO

NOMBRE ÍTEM	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad (Reg. 191)	
TOTAL	

Dirección de Desarrollo Comunitario

- b. **RECURSOS PROPIOS APORTADOS COMO ORGANIZACIÓN** (Humanos, Mano De Obra, Movilización, Fletes, Etc...)

NOMBRE ÍTEM (GASTO)	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad (Reg. 191)	
TOTAL	

- c. **RECURSOS APORTADOS EN DINERO EFECTIVO COMO ORGANIZACIÓN**

NOMBRE ÍTEM (GASTO)	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad (Reg. 191)	
TOTAL	

- d. **RECURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES**

NOMBRE ÍTEM (GASTO)	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad (Reg. 191)	
TOTAL	

- e. **COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

TIPO DE RECURSOS	MONTO \$
RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO	\$
RECURSOS PROPIOS APORTADOS	\$
RECURSOS APORTADOS EN DINERO EFECTIVO COMO ORGANIZACIÓN	\$
RECURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES	\$
TOTAL PROYECTO	\$

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Dirección de Desarrollo Comunitario

DECLARACIÓN SUSCRITA ANTE MINISTRO DE FE

- NOMBRE RAZÓN SOCIAL _____
- RUT _____
- FECHA OTORGAMIENTO
PERSONALIDAD JURÍDICA _____
- N° DECRETO O REGISTRO _____
- DOMICILIO SOCIAL _____
- FONOS _____
- E MAIL: _____

DIRECTORIO ACTUAL Y VIGENCIA DE SUS RESPECTIVOS MANDOS CONFORME A ESTATUTOS

	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	FONO
PRESIDENTE			
R.U.T.			
VICE-PRESIDENTE			
SECRETARIO (A)			
TESORERO (A)			
DIRECTORES			

VIGENCIA DIRECTORIO: _____

MONTO A SOLICITAR (SUBVENCIÓN O APOORTE): \$ _____

EN LETRAS: _____

DECLARO CONOCER LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO N° 191 DEL 25.06.2013, SUBVENCIONES Y APORTES, Y ACEPTO CADA UNA DE SUS DISPOSICIONES.

FIRMA Y TIMBRE SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

OSORNO,



Dirección de Desarrollo Comunitario

**CARTA COMPROMISO OTROS APORTES
(Otras instituciones o personas naturales)**

Yo: _____

En representación de la organización: _____

Establezco el presente compromiso, en el caso que el Proyecto presentado a la Municipalidad de Osorno, sea seleccionado para financiamiento. Los aportes comprometidos son los siguientes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Osorno,



Dirección de Desarrollo Comunitario

CARTA COMPROMISO APORTES PROPIOS

Yo: _____

En representación de la organización: _____

Establezco el presente compromiso, en el caso que el Proyecto presentado a la Municipalidad de Osorno, sea seleccionado para financiamiento. Los aportes comprometidos son los siguientes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Osorno,



Dirección de Desarrollo Comunitario

f. NÓMINA DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO (marcar con una x, lo que se adjunta).

1. Formulario Único de Postulación completo (con letra imprenta y clara)	
2. Certificado de vigencia de personalidad jurídica y directorio (www.registrocivil.cl).	
3. Certificado de inscripción y/o renovación del Registro Local de Receptores de Fondos Municipales (Oficina de Partes).	
4. Certificado Rendición de Cuentas (si existe o no aportes/subvenciones con deudas), Dirección Administración y Finanzas, Depto. De Contabilidad, 7° Piso, ECO.	
5. Certificado que acredite estar inscrito en la página web www.registros19862.cl (Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades. Solicitar en Depto. Contabilidad, 7° Piso, ECO).	
6. Fotocopia de carné de identidad por ambos lados, del representante legal.	
7. Declaración suscrita ante ministro de fe (página 5).	
8. 3 cotizaciones por cada artículo a adquirir, (en caso de compra),	
9. CARTA COMPROMISO OTROS APORTES, (Otras instituciones o personas naturales), si es que hay aporte de terceros (página 6).	
10. Fotocopia libreta de ahorro o estado de cuenta bancaria	
11. Escritura de bien raíz, certificado de arriendo, comodato u otro documento respaldante.	

FIRMA PRESIDENTE(A)

FIRMA TESORERO(A)

FIRMA SECRETARIO(A)

TIMBRE ORGANIZACIÓN

OSORNO,